REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL AVISO #045/23 SALA ORDINARIA PARA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, <u>AVISA</u> que en la Sala a celebrarse el ocho (8) de noviembre dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202302510	CR Pinar de Superintendencia
00 (Primera Instancia)	Suba II Financiera
Decisión:	
110012203000202302557	Claudia Jennifer Juzgado 36 Civil del
00 (Primera Instancia)	Gallón Martínez Circuito de Bogotá
Decisión:	
110013103046202300485	Carlos Andrés Ejército Nacional
01 (Segunda Instancia)	Moscoso Moreno
Decisión:	
110013103001202300434	Luis Alberto Ministerio de Defensa
01 (Segunda Instancia)	Peña Briceño
Decisión:	
T-	

1

APELACIÓN DE AUTO

110013103025200300180 08 (Ejecutivo Hipotecario)	Central Inversiones S.A.	Board Ltda.	Systems
Decisión:			

PRESENTADOS NUEVAMENTE

,	 Médicos Asociados S.A.
Decisión:	

RECURSO EXTRAORDINARIO DE ANULACIÓN

110012203000202301813 00	Compañía de	.Constructora LHS
	Desarrollo	S.A.S.
	Aeropuerto El	
	Dorado S.A.S.	
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada.

7

Firmado Por: Ruth Elena Galvis Vergara Magistrada Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4816ea0235322c2d0ea155dee55877e17ce06ff5f4a0f34bde1100887285ad6

Documento generado en 03/11/2023 04:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica